



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 23, relativa a criterios en relación con el desarrollo de la actuación prevista para la Finca del Asilo de Torrelavega, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0023]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 23, relativa a criterios en relación con el desarrollo de la actuación prevista para la finca del asilo de Torrelavega, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Turno de exposición, de José María Mazón del Grupo Regionalista por un tiempo de diez minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes, muchas gracias Sr. Presidente.

La historia de la finca del asilo de Torrelavega es una larga historia, pero después de muchos años por fin en la Legislatura pasada se dejó el tema encarrilado definitivamente para dar satisfacción a la ciudad de Torrelavega, a la Fundación Asilo, al Colegio de Educación Especial Fernando Arce.

Pero las noticias que han aparecido en la prensa últimamente, lo que parecía definitivamente encarrilado parece que va a descarrilar, eso amenazan. Esto de todas formas, no es una novedad en este Gobierno porque desde junio estamos acostumbrados a que cada proyecto que llega a sus manos lo más probable es que desemboque en un fracaso.

Es preciso, de todas formas, recordar algunos antecedentes sobre la Finca del Asilo, brevemente.

Esta finca fue adquirida por el Gobierno de Cantabria mediante un convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega, de fecha 2 de agosto de 2006. Se materializó la cesión definitiva durante la pasada legislatura, una vez cumplidos los compromisos del convenio y finalizada una expropiación de derechos, pues que fue bastante compleja.

El destino de los terrenos era la construcción de equipamientos asistenciales o subsidiariamente la promoción de viviendas protegidas u otros equipamientos o instalaciones de uso público de interés general.

Pero es público y notorio que la intención política, tanto del Gobierno de Cantabria como de la Corporación Municipal de Torrelavega de la legislatura anterior, era dedicar esta finca a la construcción de viviendas tuteladas y unas instalaciones modernas, para los servicios de atención a los minusválidos, sin que nadie cuestionara, al menos públicamente, estos fines. Y para esto se dieron importantes pasos. Los principales fueron la redacción del proyecto de urbanización y la licitación y adjudicación de las obras. También la redacción de los proyectos de la residencia para discapacitados. Dos proyectos, uno para el Centro de Día y talleres ocupacionales y otro para la residencia de viviendas protegidas.

Bueno, por suerte las obras de urbanización se dejaron adjudicadas. Y digo por suerte, porque sino, los torrelaveguenses, pues no las hubieran visto nunca comenzadas, probablemente tendrían que esperar tres años más a que viniera otro Gobierno para que lo hiciera, porque han demostrado lo que han hecho con todas las obras que estaban en marcha.

También digo por suerte, para los parados que están trabajando en ella, porque sino, pues tendríamos unos cuantos parados más en el sector de la construcción, engordando las listas del paro.

Bueno, en toda esta historia llama la atención que todavía no se haya dejado ir el Alcalde de Torrelavega, D. Ildelfonso Calderón, Diputado de este Parlamento, que va a tener una muy buena ocasión para demostrar si realmente defiende los intereses de Torrelavega, los de sus vecinos, en este caso, que necesitan de más protección.

Sí sabemos que el Sr. Diego, se acaba de marchar, sonriendo, como siempre, pues ha dejado ver por allí, especialmente con una gran presencia mediática antes de las elecciones. Antes de las elecciones salieron allí, fueron a visitarlos, se hicieron unas cuantas fotos, pero desde entonces, pues no sabemos muy bien lo que ha pasado.

Yo personalmente, pues tengo la esperanza de que después de esta interpelación del Partido Regionalista de Cantabria, pues el Gobierno se ponga las pilas y empiece a actuar. Ya tenemos una experiencia, alguna experiencia, como por ejemplo el parking subterráneo de Castro, donde al poco tiempo de hacer la denuncia, pues rápidamente ustedes han



sacado la convocatoria para vender las plazas para los habitantes, los vecinos castreños, la semana pasada. Bueno, por fin después de tanto tiempo.

Antes, el Presidente Revilla también ha anunciado otra muy reciente: Anunciar el Partido Regionalista que va a tener actuaciones en relación con la A-8 y estas obras y salir corriendo el Delegado de Gobierno a Madrid, a ver si comienzan rápido la recta de Heras. Anuncian ya el corte de la carretera esta semana para ver si en la semana asfaltan, aglomeran y van corriendo.

O sea, que parece que tienen cierto éxito esta labor de oposición que estamos haciendo, porque ustedes van reaccionando según sale, pues a relucir estos problemas que tienen ustedes encima de la mesa y que no acaban de resolver.

Pero centrándonos en el objeto de la interpelación, lo que realmente deseamos saber, es qué gestiones ha hecho esta Consejería y la empresa GESVICAN, durante estos ocho meses. Yo creo que ocho meses es un tiempo más que suficiente para que este tema estuviera resuelto y queremos conocer cuáles son los criterios que tienen para desarrollar esta actuación.

Ustedes se han encontrado encima de la mesa un proyecto laborioso que ya tiene mucho trabajo, muchas reuniones detrás de él, ha participado en la Fundación, los padres del colegio, ahora lo que les toca es tomar una decisión. Ustedes están aquí para gobernar, para eso han sido nombrados, no para criticar al Gobierno anterior, para meterse con los que han estado antes haciendo cosas, tienen que tomar decisiones y actuar. Para eso es para lo que han sido elegidos.

Fíjese usted que ni la Fundación Asilo, ni los padres, ni la AMPA, ni la Asociación de Centros y Servicios de Atención de Minusválidos, ni nadie de Torrelavega puede esperar mucho más.

A todos ellos, yo les quiero agradecer el trabajo y el impulso que han tenido hasta este momento. Porque hay que reconocer que han sido la punta de lanza para ir movilizando a todos. Y por lo tanto, yo creo que en este asunto, esta gente que ha ido tirando del carro necesita una satisfacción. Y por eso queremos saber: cuáles son los criterios que tiene el Consejo de Gobierno, el Consejero, para desarrollar la finca del Asilo de Torrelavega.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, D. Francisco Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Ante la interpelación planteada, que dice que es en función de unas noticias de la prensa que aparecieron, dice el Sr. Diputado. También apareció la contestación de este Consejero. Y entonces parece que usted... Porque yo en la contestación, en la rueda de prensa que di para aclarar el tema, dije que quién se había inventado lo que había salido en los medios de comunicación, o en algún medio de comunicación, diciendo: que el Gobierno abandonada el proyecto de la Fundación Asilo. Porque era una total invención y además decía que porque no decía el medio de comunicación que porque no había financiación. Y era también una total invención.

Y cuando me preguntó un medio de comunicación, en la rueda de prensa que quién se podía haber inventado eso, yo simplemente le contesté que un miserable, alguna persona que fuese miserable. Porque es imposible que nadie pudiese decir eso, porque estaba lo más alejado de la realidad.

Bueno, que es larga la historia de la Fundación Asilo, de la solución de la finca del Asilo de Torrelavega, muy larga, por desgracia; muy larga. Fíjese que en el año 2003, presentó ya mi Grupo Parlamentario entonces, el Partido Popular presentó una iniciativa para que se llegase a un acuerdo de la Fundación Asilo, entre el Ayuntamiento de Torrelavega y el Gobierno de Cantabria, en diciembre de 2003. Y ustedes lo votaron en contra.

Decíamos en la iniciativa que en seis meses, se hiciese un acuerdo entre la Fundación y el Ayuntamiento para desarrollar el proyecto. Y el Partido Regionalista votó en contra. ¿No se acuerda usted? Eso fue en el año 2003.

Mi Grupo Parlamentario ya estaba preocupado por la iniciativa, efectivamente, que habían llevado a cabo los padres de las personas con discapacidad, del Fernando Arce, que tanto estaban luchando entonces, ya en 2003. Y también la Fundación Asilo.



Y nosotros como pensábamos también que el resto de grupos parlamentarios nos interesaba sacar ese proyecto adelante, porque realmente se necesita, entonces, en el 2003. Fíjese, usted... bueno, a usted le han cedido la finca -hay que reconocerlo- en el año 2009, el Ayuntamiento de Torrelavega; porque es la cesión oficial en el 2009. Porque el acuerdo de cesión fue en 2006 y usted tenía que hacer unos compromisos de obras en Torrelavega, pagar 250.000 euros para el tema del desalojo de las personas que tenían allí algunos derechos en esa finca. Y luego le hacen la cesión en el 2009.

O sea, que fíjense que han estado ocho años de Gobierno, Partido Socialista y Partido Regionalista, para intentar hacer un Centro para fundamentalmente jóvenes que se quedan sin padres, con discapacidad, con pisos tutelados, o con apartamentos tutelados. Y se marchan del Gobierno sin haber hecho nada, sin haber construido ni un metro cuadrado de obra.

Mire lo que le digo, ocho años de Gobierno y ni un metro cuadrado de inversión en esa finca de obra, por parte de su Gobierno.

Y no digan más falsedades, ni usted en esta Tribuna, ni el antiguo Presidente de Cantabria cuando subió aquí. Este Gobierno, en Obras Públicas, no ha paralizado ninguna obra pública adjudicada por el Gobierno anterior. Ninguna adjudicada. No póngase así, que no estaban... -tranquilo- estaban licitadas, no adjudicadas. Ninguna obra pública adjudicada...

Y usted no se ponga así, señor representante del Grupo Regionalista de Valderredible, que cuando se reunió conmigo en el despacho, le pareció hasta bien que paralizase las de su valle... Sí. Y luego se atreve a escribir en los medios de comunicación. Sí, y quedó conmigo en que en esta primavera arreglaría la que estuviese peor. Sí. O sea, que no se ponga así usted, no se ponga así.

Ninguna obra adjudicada ha sido paralizada por este Gobierno. Sí, sí.

En segundo lugar, este Gobierno no actúa por las iniciativas del Grupo Regionalista. Ni en Castro, ni en Torrelavega, ni en ningún lado.

Mire, actúa con coherencia, ¿y sabe lo que tuvo que hacer este Gobierno nada más llegar?, que la adjudicación de la urbanización de la Finca del Asilo es firmada por GESVICAN después de las elecciones, sí, sí, en junio, en junio de este año, cuando habían perdido ustedes las elecciones todavía hicieron, firmaron esa adjudicación.

Y claro hay un mes para el replanteo..., no, no, en junio, y hay un mes para el replanteo y nosotros hicimos el replanteo dentro del mes. Y nosotros iniciamos las obras, las primeras obras de la Finca del Asilo las inicia este Gobierno y las está haciendo este Gobierno, y las está haciendo para que se construya un proyecto constructivo de apartamentos tutelados para personas con discapacidad.

Pero usted dice que dieron muchos pasos, dieron pasos, administrativos muchos, muchos pasos, ocho años de pasos administrativos, no me extraña que colaborasen muchas personas, trabajasen muchas personas, ocho años de pasos administrativos porque ya digo ejecución de obra cero.

Nosotros de momento estamos ejecutando las obras y de momento lo único que les decimos es que, GESVICAN es propietaria de una finca en Torrelavega, que se está construyendo una urbanización adjudicada en 2.587.000 euros, creo recordar; que tenemos un informe que para que eso se venda o se transfiera, para que se gestione esa finca o el proyecto construido entero, tiene que haber publicidad, concurrencia y transparencia. Bueno, existe el informe del Jefe de Servicio de Patrimonio que dice que tiene que haber publicidad, concurrencia y transparencia.

¿Cuál es nuestro objetivo? Pues mire nuestro objetivo es un poco distinto al suyo, ustedes tenían un proyecto aprobado y hay un proyecto aprobado en el cual ustedes lo que querían era construir con GESVICAN y luego venderlo, bueno lo intentaron vender ya y luego lo construían ustedes, ¿de acuerdo?

Luego en la segunda intervención se lo explico y le saco los papeles suyos. Ustedes lo intentaban construir y antes de empezar a construirlo, incluso antes de hacer la urbanización, venderlo ya ¿verdad? Lo intentaron vender. No lo vendieron, no se pusieron de acuerdo con la Fundación en sí ¿verdad? No se pusieron de acuerdo y no lo vendieron.

Nosotros ¿qué es lo que pretendemos? Pretendemos que haya publicidad, concurrencia y transparencia; pretendemos terminar la urbanización que espero que este verano se termine. Y previo a la terminación de la urbanización, sacar a publicidad, concurrencia y transparencia a una fundación o asociación sin ánimo de lucro en el que se saque la venta tanto del terreno como del proyecto, con la obligación de que el que se quede con ello, construya ese proyecto que está aprobado por ustedes, pero con la colaboración en su día de una Fundación que conoce este tema, y estaba aprobado con GESVICAN.



Y nosotros decimos ¿qué es mejor, que lo construya GESVICAN o que lo construya la Fundación que realmente luego va a ser propietaria de ello y lo va a gestionar para toda su vida? Y haga el seguimiento de las obras el que lo compre, la fundación que lo compre o la asociación que lo compre. ¿Quién? Ellos, ellos.

Por tanto nuestra intención es sacar a concurrencia, publicidad y transparencia la venta de la finca con el proyecto y que sea construido por aquella fundación que se le adjudique dicha finca.

Y así cumplimos un objetivo claro, primero yo creo que al ser una fundación o una asociación sin ánimo de lucro y social, pues lo van a ejecutar mucho más rápido, porque ya le digo, la Administración Pública ha tardado ocho años en papeles administrativos y es penoso, aunque cada uno es responsable de su actitud y de su ejecución, es penoso que durante ocho años no se hiciese una sola obra.

Por lo tanto mire, de momento siento el orgullo de que usted adjudicaron el proyecto, yo no miré de urbanización, nada más llegar se replanteó en un mes, para que eso no se paralizase, sí, bueno pero bueno también estaba adjudicada comenzada la ocho ¿o no? y llevaba la mitad hecha, se puede paralizar todos los temas aunque estén adjudicados, no estaba replanteado, por lo tanto ni un minuto perdido, todo el tiempo ganado y espero y deseo este Gobierno que en breve plazo la Fundación sin ánimo de lucro con mucha experiencia sin duda alguna en cuidar más que tratar, en dar cariño a las personas que lo necesitan discapacitadas puedan tener la oportunidad de construir una residencia o unos apartamentos dignos, tutelados a personas vulnerables y el edificio dotacional que le acompaña, para que se pueda llevar a cabo y en breve plazo esos jóvenes fundamentalmente cuando se queden sin padres puedan tener su familia para poder vivir allí.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Bien muchas gracias.

Sr. Consejero: yo no sé por qué se extraña de que le hagamos esta interpelación y que le pidamos que venga aquí a explicarse o cree que nos tenemos que conformar con lo que usted dice en la prensa.

Nosotros leemos una noticia en la prensa, nos alarma y por eso le hicimos que venga usted aquí. Y se indigna porque dice usted que ya lo contestó, que era un miserable. No, usted tiene que dar las explicaciones aquí, no me vale una contestación de la prensa, por eso le vemos directamente, queda grabado y sabemos lo que piensa el Gobierno.

Sabemos, porque bueno yo no sé si se da cuenta usted pero su intervención ha estado, ha sido lamentable, llena de unas contradicciones increíbles, primero porque no ha dicho ninguna de los criterios que van a hacer, luego porque ha empezado a hablar de que hay que sacarlo a concurrencia, publicidad y luego dice, que podemos hacer, que lo construya GESVICAN o que lo construya la Fundación Asilo. no, que lo construya... sí, sí, lo ha dicho usted, ha planteado la duda, de que es mejor de que lo haga GESVICAN o que lo construya el Asilo y luego dice si no. La Fundación Asilo y dice que lo mejor es que lo haga el Asilo, ¿pero no dice que iban a sacar a concurrencia, no lo iban a sacar a concurso?

Vamos, es que esto huele fatal, lo del concurso. Sale usted a los cuatro días y además precisamente ya se ha oído por ahí una nueva empresa que se constituye con este objeto social para precisamente poder acudir a estas cosas. Bueno lo dice la prensa, salga usted aquí a desmentirlo.

No ha dicho ni uno solo de los mecanismos legales que puede haber. Mire usted lo del concurso no es obligatorio. Está clarísimo que la Ley de Patrimonio permite tanto la venta directa, como la cesión directa, las dos cosas para instituciones de interés social y sin ánimo de lucro, las dos cumple la Fundación Asilo.

Otra cosa es que políticamente puede interesar e incluso yo podría llegar a admitir que esto se sacará a concurso. Lo puedo admitir, pero no diga que no es obligatorio, no, si ustedes quieren lo pueden adjudicar directamente y hasta ahora nadie lo habría cuestionado, siempre se había dicho que esto iba para la Fundación Asilo y nadie había cuestionado, porque hay muchas razones para que vayan para ellos, yo no voy a explicarles, porque yo creo que las deberían saber ustedes. ¿Por qué? Las razones para que se les dé directamente son bastante obvias.

Pero usted esto no lo aclara. Yo me he quedado claro aquí cual es el criterio que tiene que hacer. De verdad que no me acabo de enterar, porque ha mezclado el concurso público, ha mezclado la Fundación Asilo. Si es la Fundación Asilo hay que olvidarse, si es concurso público usted tiene que olvidarse de la Fundación Asilo.

Mire aquí lo que tiene que quedar claro es que nosotros, claro que hemos hecho cosas. Y dice que no hemos obras. Si el convenio, entre otras cosas era hacer obras para Torrelavega. El convenio de cesión, por eso solo se tardó en materializar hasta el 2009, porque desde el 2006 y hasta el 2009 era una especie de permuta a cambio de obras para Torrelavega. Sí que se hicieron obras. Se hicieron obras, se hicieron papeles y se hicieron muchas cosas.



Mire de todas formas tendremos ocasión en el futuro de seguir hablando pero lo que tiene que quedar claro aquí es una cosa: El resultado de esto tiene que ser el mejor para Torrelavega y los interesados, los chicos, jóvenes que hay ahora y que el día de mañana les vendrá muy bien vender la vivienda tutelada. Pero ustedes no pretendan especular con el concurso, no pretendan sacar dinero, no hagan ahora aquí mención a la crisis, porque mucho me temo que con esta culpa que le echen a la crisis a todos, van a intentar dar el concurso al mejor postor, al que mejor económicamente dé, y luego, al final, nos vamos a poder arrepentir.

Porque ¡hombre!, al anterior sí le han echado la culpa continuamente. A la crisis mundial no les gusta echarle, porque prefieren decir que la crisis mundial es por culpa de Cantabria. Todo esto se ha originado desde aquí. Pero ustedes lo que tienen que hacer aquí es un gran esfuerzo para hacerlo cuanto antes. Por cierto, la adjudicación fue en mayo antes de las elecciones. Usted está confundiendo la firma del contrato. Sino ¿cómo van a hacer el acta de replanteo en junio? Usted está confundiendo adjudicación con la firma del contrato.

La firma del contrato, sí, habrá sido en junio, pero la adjudicación fue en mayo. No, ¡la adjudicación! Usted ha dicho que se ha adjudicado en junio. No, hablemos con precisión. Se adjudicó y una vez adjudicada ya crea derecho. Yo sencillamente, ya firmé un contrato porque era obligatorio y usted naturalmente tenía que hacer el acta de replanteo. Pero ¡menos mal!, si no llegamos a firmar el contrato, eso no está adjudicado. Es el mismo ejemplo que ha puesto antes.

Valderredible. ¡Ah! No ha llegado a estar adjudicado, estaba licitada. Pues menos mal. Aquí la dejamos firmada y adjudicada y ya no se pudieron volver atrás. Ahí tiene el mejor ejemplo. En Valderredible, en las mismas condiciones, licitada. No la han querido adjudicar, con los informes encima de la mesa hasta con el contratista.

Les esperamos la semana que viene para presentarles una moción y a ver si ustedes en este caso se unen. Especialmente se lo digo al Alcalde de Torrelavega, que hasta ahora no ha aparecido en esto y yo creo que tendría que ser el que se pusiera en cabeza de esta reivindicación de todos los torrelaveguenses.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Vivienda, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé la moción que van a presentar ustedes, el lunes. Ya la leeremos ¿O nos la tiene que presentar mañana? Pero mire, espero que no presenten lo que usted intentó vender al Asilo, el dinero en que intentó vender al Asilo todo el proyecto. -Sí, sí- En el expediente de GESVICAN y obviamente el Gerente antes de irse me dio todo el dossier del expediente. Y aquí viene el contrato compra-venta que usted pensaba hacer y ofreció a la Fundación Asilo. En el que ya ponía, ya estaba hecho, estaría hecho por una notaría: D. José María Mazón, mayor de edad, tal... Por otra parte, D. Luis López Olmazaban, representante de la Fundación Asilo.

Porque hay otro de 2010, que ya lo intentó vender en el 2010, en el que usted pedía a la Fundación Asilo: 17.863.000. Pero en éste, en el 2111, ya le pedían: 15.923.000 euros.

Esto viene muy bien, porque además para que se aclaren todos los torrelaveguenses que GESVICAN y el Partido Regionalista de Cantabria querían vender a la Fundación Asilo, el proyecto para esas personas necesitadas, en 15.923.000 euros.

Algún día les explicaré aquí o en público, e iré a hablar con el Ayuntamiento de Torrelavega, por qué GESVICAN ha hecho los sistemas generales de esa finca, de la Finca del Asilo; a ver dónde está. Cuando ustedes le ceden la Finca, a ver dónde está; pero ya lo hablaremos. Eso es otra cosa.

Quince millones novecientos veintitrés mil euros, iban a costar la Fundación Asilo -según su propuesta- ese edificio construido que lo construya GESVICAN. Y usted me dice que tenga cuidado con el tema de especulación.

Mire, dentro de esa valoración de los 15.923.000 euros, el punto C), decía: La cantidad de 748.748,22 euros en concepto de beneficio industrial para GESVICAN.

Es decir, de la parte vendedora por el desarrollo de la promoción más el IVA correspondiente. Es decir, GESVICAN le quería cobrar a la Fundación Asilo, el beneficio industrial por realizar los trámites. Y tienen que saber todos los torrelaveguenses que el Partido Regionalista y el Partido Socialista intentaron vender a la Fundación Asilo por 15.923.000 euros -15.923.000 euros- el edificio construido.

Mire, usted dice aquí que si se ha constituido una empresa, o algo así. Mire, yo le he dicho que hay un informe de Patrimonio, que dice: que tiene que haber publicidad, concurrencia y transparencia. Y he dicho que nosotros, eso lo haremos para que vaya una asociación social y sin ánimo de lucro.



Por lo tanto, si se ha creado una empresa, usted mismo se está contradiciendo con lo que está diciendo aquí. Pero no obstante seguiremos trabajando. Porque si hay otro mecanismo legal en el que nosotros podamos, a una fundación, darle las mejores condiciones para que construya ese proyecto; ahí está.

Miren, los criterios nuestros es que GESVICAN va a intentar vender la finca urbanizable y el proyecto, lo más barato posible, lo más barato posible, sin ganar un euro, a la fundación que construya ese edificio. Lo más barato posible, en función de los costes ¿De acuerdo?

Es distinto al criterio que tenían ustedes. Ustedes querían hacer negocio, obtener hasta beneficio industrial con ese proyecto. Es distinto.

Es distinto, la concepción de GESVICAN para un proyecto social de este Gobierno, a la concepción que tenían los Regionalistas y Socialistas para un proyecto social. Totalmente distinto. Y que quede muy claro además.

Por lo tanto los criterios, éstos son nuestros criterios. Beneficiar al máximo y trabajar para aquellos proyectos sociales tan interesantes y tan importantes para Torrelavega y Cantabria como es éste. El suyo ha sido hasta el momento, trabajar administrativamente para que se llegase hasta aquí, han sido unos pasos los que han realizado. Pero venderlo al máximo precio posible, cobrando hasta beneficio industrial.

Por lo tanto, señores del Partido Regionalista de Cantabria, yo estoy convencido que este Gobierno es el que va a hacer posible que se construya por una fundación social, sin ánimo de lucro. Y estoy convencido que una gran fundación, una asociación. Y estoy convencido -espero- que lo puedan hacer en breve plazo.

Es decir, lo que nosotros no podemos hacer es empezar a construir el edificio ya. Porque antes de construir el edificio se tiene que arreglar la urbanización...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): ...nosotros estamos finalizando la urbanización y esperamos que cuando se finalice la urbanización, a la mayor brevedad posible se pueda iniciar la construcción del edificio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.